



Consejo Asesor de la Magistratura

=====

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DEL FUERO PENAL
DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los siete días del mes de Septiembre del año 2.010, siendo horas 12:10, en la sede de la Junta Electoral Provincial sita en calle Lamadrid 661 de esta ciudad (donde funciona provisoriamente la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán); y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se procede a labrar la presente acta por la que se da por finalizado el periodo de inscripción de los siguientes concursos públicos de antecedentes y oposición en trámite para cubrir seis (seis) cargos vacantes en la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, y cuyo llamado a concurso fuera aprobado por el Acuerdo Nro. 51/2010 de este organismo.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: *"El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de cinco (5) días a contar desde el día siguiente de la publicación".-*

En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos será publicado en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta.

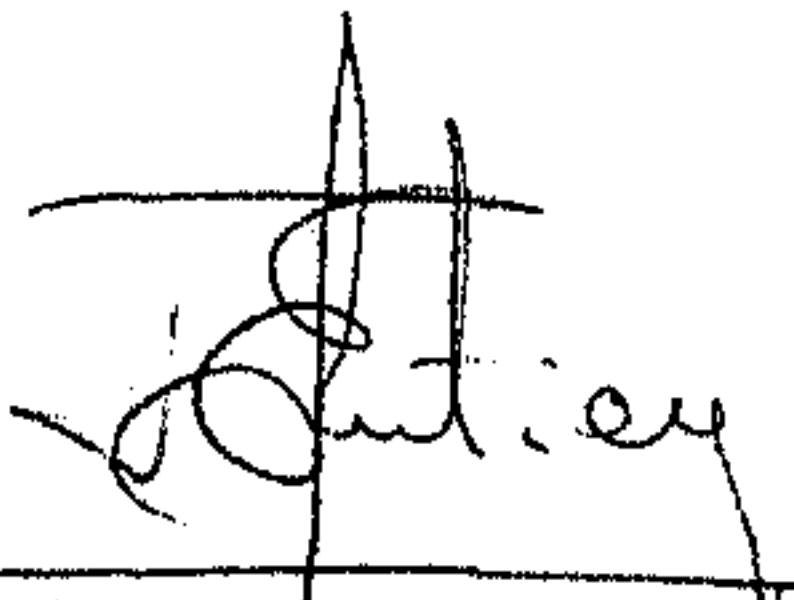
Las impugnaciones a los postulantes se recibirán en la sede de la Junta Electoral Provincial, sita en calle Lamadrid 661 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles, y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

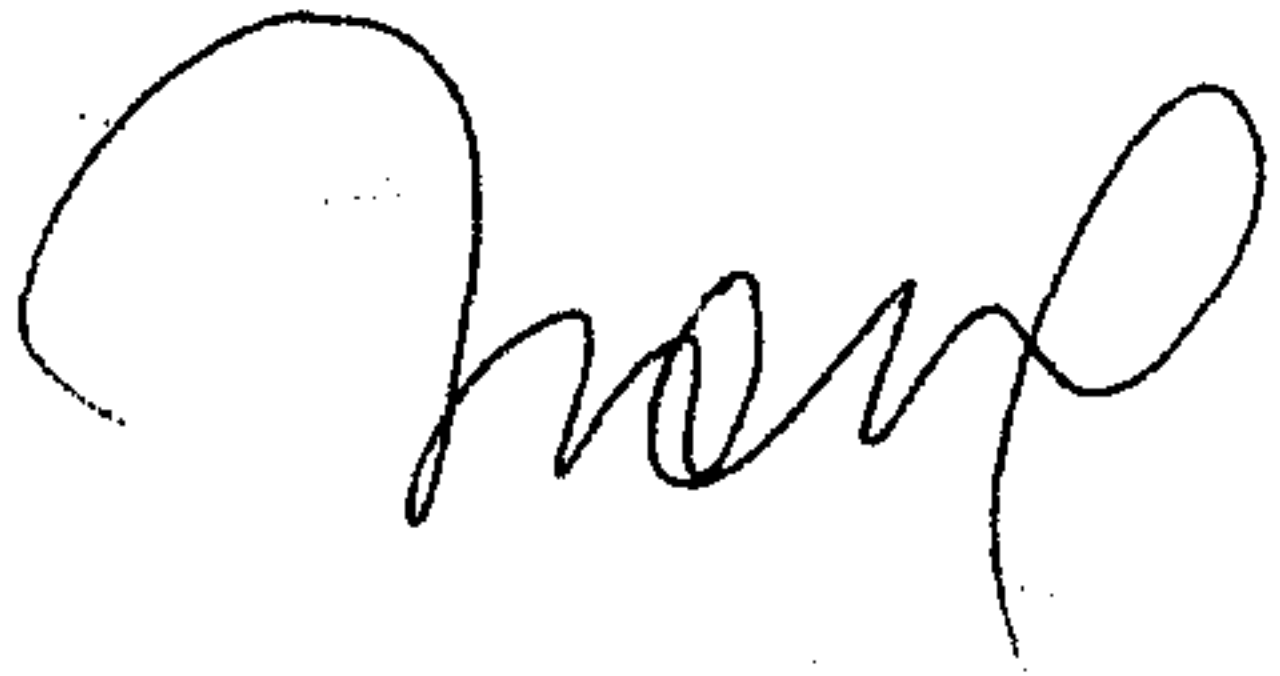
Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas, que se efectuará *infra*, no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Las inscripciones registradas en el concurso para cubrir los cargos de Vocal de la Excm. Cámara Penal del Centro Judicial Capital -vacantes a la fecha- convocado mediante Acuerdo 51/2010, son las siguientes:

- 1) DR. ZOTTOLI, ALFONSO ARSENIO
- 2) DR. OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO
- 3) DR. ECHAYDE, JORGE ANTONIO
- 4) DRA. GIFFONIELLO, ESTELA VELIA
- 5) DRA. JUÁREZ, JUANA FRANCISCA
- 6) DR. LUQUE, JOSÉ FRANCISCO
- 7) DR. SALE, CARLOS
- 8) DR. NOGUERA, ALEJANDRO
- 9) DR. IBÁÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ
- 10) DR. NAVARRO DÁVILA, WASHINGTONG HÉCTOR
- 11) DR. ACOSTA, LUIS ALBERTO ANTONIO
- 12) DRA. BÄHLER, MARÍA FERNANDA
- 13) DR. ROMERO LASCANO, EDUARDO ANTONIO
- 14) DR. NIEVA, ERNESTO ENZO
- 15) DRA. ARCE, STELLA MARIS
- 16) DR. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO

Dándose por finalizado el plazo de inscripción de diez (10) días hábiles, el cual vence en el día de la fecha de acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento interno y Acuerdo 51/2010, suscriben la presente acta el Sr. Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán Dr. Antonio Gandur, la Secretaria Dra. María Sofía Nacul y el Prosecretario del organismo CPN Federico Enrique Gutiérrez.


CPN. FEDERICO E. GUTIERREZ
PROSECRETARIO
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA